# 

# Y no pasó nada...

Patricia Silva\*

<sup>\*</sup>Abogada. Asesora laboral. Ex Directora del Trabajo

# Introducción

Tal como proyectamos en los inicios del Gobierno de "excelencia", en materia laboral no habría grandes avances. Pedir cambios en negociación colectiva o fortalecimiento a la organización sindical al gobierno de los empresarios sin duda era una panacea.

La derecha fue consecuente con sus dogmas: "ellos dan trabajo" y así lo hicieron. Si se dan por ciertas las cifras de desempleo, "dieron trabajo", <sup>1</sup> otra cosa es la calidad de éste.

Según la Fundación Sol, en el año 2010 los trabajadores tercerizados representaban un 11,5% del total de los asalariados. Hoy ya llegan al 17,3% y la brecha salarial con los trabajadores de planta alcanza el 30%. Si se analizan los más de 800 mil puestos de trabajo que se han creado en el período, 45,5% corresponden a subcontratación, pero si sólo se consideran los más de 550 mil empleos asalariados, la cifra se eleva a

Pero esto no sólo lo concluyen los expertos. La ciudadanía, el pueblo-como le llamábamos antes- es el mejor termómetro para evaluar las políticas públicas, porque diariamente viven y sufren sus efectos. Y ellos coinciden: hay más empleo pero no mejora la calidad del trabajo, ni se acorta la enorme brecha socioeconómica. La mejor expresión han sido los resultados de las elecciones, tanto las municipales, como la reciente primera vuelta presidencial y la parlamentaria.

Este Gobierno que termina dejó la agenda laboral, salvo post natal. en el mismo estado en que la encontró; la mayoría de las propuestas de Evelvn Matthei en su programa son reformas que se encuentran hoy en discusión en el parlamento, habiendo sido incapaces de aprobarlas durante los cuatro años de gestión. El proyecto conocido como "el multirut" no se movió un ápice, aún cuando fue compromiso del programa de Gobierno de Piñera

### No les creen.

68.2%. 2

Estos últimos meses de Gobierno, la agenda y la política no ha sido marcada por ellos, la opinión instalada que no tendrán un segundo Gobierno y perdiendo la elección presidencial, ha hecho que sean los programas y planteamientos

"

<sup>1</sup> La tasa de desempleo trimestre Agosto-Septiembre-Octubre 2013 fue de 5,8%. Según el gobierno se han creado más de 864.000 empleos, de los cuales más de 491 mil corresponden a mujeres (56,8%) y más de 372 mil empleos para hombres (43,2%). Ministro del Trabajo. La Tercera 29 noviembre 2013.

<sup>2</sup> www.fundacionsol.cl artículo 13.10.2013 El Dínamo.

realizados desde los Comandos presidenciales y muy especialmente desde la candidatura de Michelle Bachelet, los que ha fijado el debate.

Tempranamente la candidata de la Nueva Mayoría, Michelle Bachelet, dio a conocer las tres reformas pilares de su futuro gobierno, la reforma constitucional, la reforma educacional y la reforma tributaria; sin duda todas son piezas fundamentales para acortar la gran brecha de inequidad que se viven en este país.

La envergadura que implica concretar esos tres enormes compromisos, el importante desgaste político que implicará, habiéndolos incluidos aún sin saber el resultado de las elecciones parlamentarias y la composición del parlamento 2014-2018, opacó todo el resto de la agenda social y política que incluye temas tan centrales en la lucha contra la desigualdad como las reformas laborales, el tema energético, salud, incluso la dura demanda por terminar con el sistema de AFP.

Fueron estas reformas estructurales las que ordenaron incluso la agenda de los otros candidatos, en especial la de Evelyn Matthei. Ellos tomaron posición y reaccionaron más bien sobre las dudas propias que nacieron a partir del lanzamiento de ideas generales.

Respecto de la reforma educacional, la postura de la derecha puso un punto que ocupó el debate, si se mantendría o no la educación privada, frente al compromiso de una educación gratuita para todos.

Sobre la nueva Constitución, el debate no se ha centrado sobre los nuevos contenidos de ésta, más allá del sistema binominal, sino que hasta hoy la discusión es quién será "el constituyente", qué institución se hará cargo de su redacción. Se entregará a una asamblea constituyente o a la actual institucionalidad parlamentaria; esto se tomó la agenda, el análisis político, los medios de comunicación, incluso fue capaz de generar un interesante movimiento ciudadano organizado con el objetivo de visibilizar la opinión directa de la ciudadanía sobre la voluntad de una Asamblea Constituyente a través de una audaz acción, la de marcar el voto presidencial con la sigla AC. Hecho sin duda digno de análisis, considerando el fuerte sesgo legalista e institucional que tiene la sociedad chilena, se vio alterado por la vía de los hechos rompiendo con ello la "formalidad del voto".

Fue en este marco, que la Nueva Mayoría nombró primero las tres comisiones encargadas de los pilares centrales del programa, que por cierto atendidas las dimensiones de cada una de ellas que excederá sin dudas los cuatro años presidenciales, se debe hablar de proyecto, más que programa. Logrando con ello dirigir totalmente y copar el debate político absolutamente desde las propuestas y opiniones que daban sus integrantes.

El programa de la candidata de la Alianza, Evelyn Matthei, centró sus principales ejes programáticos en Educación, Seguridad, Regionalización y Salud. Más que Patricia Silva 97

un proyecto, la derecha presenta un programa, compuesto de diversas medidas en cada tema, sin plantear cambios sustantivos.

## Y El tema laboral?

El silencio en el tema laboral durante casi toda la campaña presidencial, causó un fuerte ruido en los actores laborales.

Aún cuando los principales comandos hicieron públicos la constitución de sus comisiones de Trabajo, no bastó ello para el mundo laboral; lo sensible del tema no permitía seguir en silencio, porque claramente no tiene el mismo impacto para la ciudadanía el Trabajo que el resto de los otros temas no relevados por las distintas candidaturas. El trabajo es lo cotidiano, es el termómetro más sensible en la inequidad, los padres y madres trabajadores de este país saben que se puede tener una educación de calidad, incluso gratis, pero si por el trabajo realizado, por los servicios prestados, se recibirá un sueldo que no alcanza para el desarrollo familiar, el tema de la brecha socioeconómico no habrá acabado, ni para ellos ni para sus futuras generaciones.

En efecto, el tema Trabajo fue omitido en las intervenciones, discursos, incluso de los temas elegidos por los connotados periodistas que participaron en los debates televisados. Quizás en el caso de los y las periodistas estrellas de los distintos medios de comunicación se deba a que en general "los rostros" de los canales no trabajan bajo la figura de contratos de trabajo, muchos de ellos emiten facturas por sus servicios, por tanto les son ajenos los conceptos propios de la relación laboral como las condiciones laborales.

El tema laboral solo comenzó a cobrar fuerza después de Agosto. El rol jugado por la CUT en cuanto a poner en cuestión su apoyo a alguna candidatura particular mientras no se conociera el programa en esta materia comenzó a tensionar al mundo político, directamente a los partidos. Los frentes sociales de los partidos integrantes de la Nueva Mayoría jugaron un rol sustantivo al interior de sus partidos, mostrando que en el tema laboral, existe en la base unidad del planteamiento y claridad de los cambios necesarios.

La conformación actual del directorio de la CUT, hacían prever que sería la candidatura de la Nueva Mayoría quién debía representar sus intereses. Sin embargo, esto no fue automático y tras varias reuniones señalando su preocupación y hasta molestia, primero por ausencia y luego por retardo de la propuesta laboral, finalmente el 28 de octubre conocido el Programa de Gobierno que acogió varios de los temas levantados por la CUT como esenciales, declararon que era ese el programa que los representaba. Esto, no sin discusiones internas.

Existe consenso que la reforma laboral debe estar centrada en fortalecer los derechos colectivos de los trabajadoras y trabajadoras. La libertad sindical³ como derecho fundamental en Chile tiene fuertes restricciones en la triada inseparable para un ejercicio pleno de este derecho: en la sindicalización, y esto incluye entre otros cambios, el fortalecimiento de la organización sindical, reconocer titularidad exclusiva al sindicato, eliminando la figura de los grupos negociadores, fortalecer la sindicalización, para ello las propuestas son dos, sindicalización automática y/o ampliar la cobertura de la negociación, hoy es muy restringida siendo afectos a ella sólo los trabajadores y trabajadoras de la nómina presentada en el proyecto; sin embargo, como contrapartida, el empleador tiene plenas facultades y discrecionalidad para extender a cualquier trabajador y de cualquier jerarquía, los beneficios, en la práctica incluso extienden el bono de término.

Además, en esta triada -como segundo punto- debe garantizarse el derecho a negociar colectivamente. Es esta la materia más sensible, donde debe equilibrarse el poder de las partes, "emparejar la cancha", aquí se debe determinar quién y con quién negocia, vinculado con nivel de la negociación, donde el multirut es un importante obstáculo pero no el único, debe eliminarse la discriminación de los sindicato interempresa que hoy negocia sólo si el empleador lo acepta; qué se negocia es otro de los punto centrales, donde el tema de mayor interés del mundo empresarial es la jornada laboral pactada por bajo de lo que la ley hoy exige. Un tercer punto, sino el más estratégico, es el derecho a huelga, debiendo eliminarse el reemplazo y otras curiosidades que tiene la huelga chilena. Junto a lo anterior deben modificarse varios aspectos formales del enqorroso y dispar proceso de negociación.

En resumen se trata de otorgar más poder a los trabajadores. Difícil tarea.

Revisando tres de las propuestas laborales de los nueve candidatos veremos importantes diferencias:

# Programa de Gobierno de Marco Enriquez-Ominami en materia laboral<sup>4</sup>

*Trabajo y derechos laborales:* Se propone una nueva legislación laboral que reponga y fortalezca el sentido tutelar de la ley, vale decir:

- 1. Redefinir el concepto de empresa. Considerando los abusos cometidos con la política del Multirut, es necesario establecer que dos o más empresas sean consideradas como una cuando concurran determinados requisitos, de manera
- 3 Libertad Sindical: "Derecho que asiste a los trabajadores para constituir organizaciones, afiliarse o desafiliarse a ellas, a darse su propia normativa sin intervención de terceros y, especialmente, el derecho al ejercicio de la actividad sindical por medio de aquellas acciones tendientes a la defensa y promoción de los intereses que le son propios, en particular, la negociación colectiva y el derecho a huelga". \* Caamaño y Ugarte. Negociación colectiva y libertad sindical pag. 15.
- 4 www.marcopresidente2014.cl

de que los trabajadores puedan constituir un solo sindicato e integrar un solo proceso de negociación.

- 2. *Subcontratación*: Se requiere una revisión de la ley 20.123 y establecer con claridad los límites entre subcontratación y suministro de trabajadores.
- 3. *Negociación colectiva*: Se requiere establecer como sujeto principal de la negociación a los sindicatos y permitirles negociar tanto contratos como convenios. De igual forma, es importante considerar una ampliación de las materias susceptibles de negociar.
- 4. Sindicalización: Se requiere establecer condiciones para una adhesión sindical automática y facilitar la familiarización del trabajador con la vida sindical por un período que abarque un proceso de negociación colectiva; el trabajador podrá entonces decidir a qué sindicato se afilia si existe más de uno en la empresa.
- 5. Seguro de desempleo: Se requiere una reforma profunda que permita otorgar mayores y mejores beneficios a los trabajadores que tienen que enfrentar períodos de cesantía.
- 6. *Multinacionales*: Se requiere fiscalizar el correcto cumplimiento de todos los instrumentos internacionales conocidos. Asimismo resulta necesario legitimar, en Chile, los Acuerdos Marcos Globales promocionados por las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) y establecer un monitoreo selectivo permanente sobre estas empresas.

Previsión social: un derecho, no un privilegio

El Estado debe garantizar el derecho a la Seguridad Social, es decir una pensión de tipo universal, mayor a la actual, para toda la población. Junto a lo anterior, el Estado debe regular y limitar los costos de administración de las AFP, entre otros los asociados a publicidad, de manera de que estos digan relación con los servicios efectivamente prestados. Por último, las AFP deben asumir el riesgo financiero de una mala gestión de los fondos de los afiliados.

# Propuestas

- 1. Se propone reformar el sistema actual de manera que las comisiones no sean superiores al 7% del aporte previsional efectuado. Las AFP deberán competir por menores comisiones y mejores servicios, respetando ese rango.
- 2. En caso de rentabilidad negativa por un período superior a tres meses, se propone que las AFP asuman su cuota de responsabilidad en el mal manejo de las inversiones, distribuyendo parte de sus utilidades como fue planteado en su minuto por la Unión de Organizaciones Sindicales (UOS). Específicamente,

se propone que las AFP asuman el 25% de la pérdida acumulada, a partir del cuarto mes de rentabilidad negativa.

- 3. Se propone transitar hacia un sistema de tipo mixto, público-privado, en el cual el Estado asegure una pensión básica a todos los trabajadores, equivalente al 50% del promedio de sueldo de cada profesional, en los últimos cinco años trabajados, con un tope de 25 UF. El sector privado complementará esta pensión, conforme a las contribuciones individuales efectuadas a lo largo de la vida activa del trabajador. De esta forma, el riesgo financiero se aplicará únicamente al complemento en manos de las administradoras privadas sujetas a mayor regulación.
- 4. La pensión básica de las mujeres que hayan tenido hijos deberá ser superior a la de los hombres, de manera de compensar las lagunas correspondientes a los períodos de maternidad.
- 5. Se propone reducir el límite conjunto de inversión internacional del valor de los fondos a un 50%. Esto aplicaría únicamente al complemento de pensión a cargo de las AFP, en el marco del sistema mixto propuesto.
- 6. Adicionalmente, ningún fondo (A, B, C, D, E) podrá invertir más del 70% en instrumentos internacionales, siempre respetando el limite conjunto de 50%." (Programa MEO 2014)

# Programa de Gobierno de Evelyn Matthei en materia laboral:

Propone "Modernizar la legislación laboral para adecuarse a la realidad de trabajadores y sectores. Aprobar una serie de legislaciones que están pendientes en el Congreso con celeridad. Entre ellas, el estatuto laboral para jóvenes estudiantes que impide que se le quiten beneficios educacionales como becas y créditos a los estudiantes por percibir una remuneración.

Normas especiales para trabajadores de los sectores turismo y agrícola.

Proyecto de ley de sala cuna, que otorga cobertura a todas las mujeres con contrato de trabajo o pago de cotizaciones, incluyendo por primera vez a las trabajadoras de casa particular, y que atenderá a niños de hasta tres

Propone un mecanismo de reajuste para el Salario Mínimo para aislarlo de las presiones políticas que dañan a los trabajadores.

Propone una regla técnica, de aplicación automática, que regule la evolución del salario mínimo, aislándola de la discusión política. La regla propuesta es aumentar el Salario Mínimo en mayo de cada año en un monto equivalente al cambio en la productividad media del trabajo (calculada por una comisión de expertos), sumada a la fluctuación del IPC del año anterior (enero a diciembre)

Una Dirección del Trabajo Autónoma, entregándole mayores recursos y que su director sea seleccionado por la ADP. Para lo anterior, se propone mejorar el actual sistema de fiscalización, incentivando el cumplimiento de las normas laborales con una amonestación como primera advertencia. En caso de no corregir la situación, se aplicará una multa por el doble de lo existente actualmente.

Mejoras en negociación colectiva. Fortalecer la Negociación Colectiva, será un eje importante, "creemos en la necesidad de fomentar el diálogo entre los trabajadores y empresarios para llegar a acuerdos favorables para ambas partes".

El objetivo es fortalecer los sindicatos y así poder ampliar las materias que se pueden negociar colectivamente.

En la actualidad, negocia colectivamente solamente 1 de cada 10 trabajadores. Básicamente los problemas de ello radican en que el proceso de negociación colectiva se encuentra en el Código enfocado al conflicto y no al acuerdo. La totalidad de los pasos y etapas legales están diseñados no para lograr dicho acuerdo sino que para mejorar o desmejorar la posición negociadora de las partes en vista a la huelga.

# Propuestas en esta área:

- -Establecer que los sindicatos puedan negocian algunas materias relativas a jornada de trabajo y horarios, que sean de su exclusiva negociación con sindicatos de empresa.
- –Mayor capacitación a los dirigentes sindicales; hoy existen fondos para que éstos se puedan capacitar, por lo tanto, se propone una mejor promoción de los cursos existentes.
- -Fortalecer los procesos de formación de dirigentes sindicales en temáticas asociadas a la labor sindical, el dialogo social, crecimiento y protección del empleo, gestión, administración y otros que puedan servir de mejor manera a los dirigentes en su labor sindical.
- —Adicionalmente se propone profesionalizar a los dirigentes sindicales, establecer que todo dirigente sindical tendrá el derecho de cursar dos semestres de cursos de formación sindical con un currículum básico formativo (negociación colectiva, derechos individuales, y, pautas básicas de la gestión empresarial moderna), que será financiado por el Estado.
- Mejorar la calidad de la información que el empleador debe entregar a los trabajadores en al menos dos aspectos.
- -El empleador deberá entregar los balances financieros y los balances

tributarios, en caso de existir ambos; hoy el empleador escoge el que mejor convenga a sus intereses.

- —Para una mejor toma de decisiones de quien negocia, es necesario que se desglose el costo global de remuneraciones por ítem, esto es; pago por concepto de sueldos, gratificación, bonos, colación, movilización, entre otros, resguardando por cierto la identidad de los trabajadores. Por último se establece que todas las empresas tengan que entregar información sobre la marcha de la misma, en forma trimestral a todos sus trabajadores.
- —Se Propone dar formalidad legal a las reuniones entre las partes durante el proceso de negociación, mediante levantamiento obligatorio de actas, acuerdos parciales, y propuestas alternativas.
- —Se incentivará el diálogo antes de hacer efectiva la huelga. Para esto se aumentarán los plazos para la mediación final con información a la asamblea sobre el curso de las negociaciones en base a las minutas en que se formalizan las reuniones entre la directiva y la empresa, y en las exposiciones de los empleadores a los trabajadores antes de votar la huelga.
- —Tramitación electrónica en materia de negociación colectiva, simplificando el procedimiento de entrega de documentación y ofertas entre las partes.
- —Actualmente el proyecto de contrato colectivo y la respuesta del empleador y las ofertas de las partes durante el proceso, deben presentarse de forma personal entre las partes, e incluso se prevén sistemas de notificación en caso que alguna de las partes se niegue a recibir la documentación de la contra parte sin otra fiscalización que los dichos de quien alega dicha circunstancia. Se propone que, además del sistema actualmente vigente en la ley, las partes puedan fijar casillas electrónicas a las que puedan enviarse directamente sus presentaciones, con copia a la Dirección del Trabajo.
- Fomento al Dialogo Social Bipartito, para devolver el tema laboral a las empresas y los trabajadores
- —Aumentar las exigencias a través de mayores multas y desincentivos al no cumplimiento de la normativa laboral. Exigencia de que Gerente General de la empresa multada asista a un curso de normativa laboral, verificación de cumplimiento posterior de normativa, y castigando reincidencia.
- —Seguir avanzando en materia de Seguridad Laboral, para lo cual se estudiará una modificación del esquema actual de seguro de accidentes.

-Respecto de las gratificaciones, avanzar hacia un sistema de salarios participativos, reemplazando el sistema actual por una alternativa atractiva para empleadores y trabajadores de porcentaje de sueldo variable. Este esquema es clave para aumentar productividad, y crecimiento de tendencia de la economía.

—Mayor y Mejor Participación de la Mujer en el Trabajo. Para dar cumplimiento a la ley de igualdad de género, se propone establecer que las Sociedades anónimas abiertas deban publicar en la Memoria Anual si hay política de género en la empresa, La cotización obligatoria el número de mujeres y hombres que tienen contratados a nivel de ejecutivos, profesionales, técnicos, administrativos además de publicar la relación de salarios promedios de hombres y mujeres en cada una de esas categorías.

—Se propondrá que para los trabajadores del sector público que se encuentran a planta o contrata se les otorgue acceso al fondo solidario de cesantía, del sistema de seguro de cesantía, con las actuales regulaciones establecidas en dicha ley.

En entrevista al presidente de la comisión Laboral de Matthei, Huberto Berg señaló "La primera premisa de la comisión es buscar una forma de lograr mayor sindicalización en el país", pero rechazan la idea que sea automática.

"Nosotros estamos dispuestos a evaluar las opciones para que más gente que quiera, en forma libre, se pueda sindicalizar, pero nosotros no estamos en la línea de una sindicalización automática ni obligatoria, por ningún motivo, porque siempre estamos respetando la libertad de las partes"

En cuanto, a la negociación colectiva, Berg señaló que están buscando una fórmula para que exista un "diálogo más fluido al interior de las empresas. No estamos por privilegiar una opción u otra, porque somos muy respetuosos de las libertades de las personas", aseguró, explicando que en base a este argumento no contemplan fortalecer el rol del sindicato en la negociación colectiva.

Frente a terminar con el reemplazo durante una huelga, Berg dijo que no es un tema que esté cerrado y que se está evaluando en la comisión, aunque sostuvo que la prioridad esta en el derecho al trabajo.

"Tal como el tema del reemplazo, también está el derecho al trabajo. En este último tiempo, hemos notado con bastante preocupación que muchas veces los trabajadores al ejercer su derecho a huelga, impiden que los trabajadores que sí quieren trabajar puedan hacerlo. Mi beneficio no puede ir en contra del tuyo", señaló.

Además la comisión pondrá énfasis en el sistema de capacitación y la focalización de sus programas, en una institucionalidad permanente para fijar el salario mínimo, y avanzar en terminar con el concepto de multirut.<sup>5</sup>

# Programa de Michelle Bachelet en materia laboral:

El documento oficial<sup>6</sup>, aborda el tema TRABAJO bajo los siguientes subtítulos: Negociación colectiva y fortalecimiento de la libertad sindical; Fomento a la participación laboral; Capacitación para el desarrollo y Seguro de cesantía. El programa tuvo como insumos el trabajo realizado por la comisión presidida por Juan Somavia, ex director General de la OIT.

El programa parte dando un marco orientador sobre el tema laboral. Entre sus párrafos señala: "El trabajo no puede ser visto sólo como un factor de producción, ni el trabajador como un mero consumidor. Un trabajo de calidad, un trabajo decente, es mucho más que eso: es fuente de dignidad personal; de desarrollo y estabilidad de las familias chilenas; de paz en la comunidad; de credibilidad de las políticas públicas y privadas y en definitiva de la gobernanza nacional. En este contexto, debemos realizar cambios a nuestra institucionalidad laboral.

Muchos aspectos se han modificado, pero aún persisten disposiciones que no ayudan o niegan a los trabajadores sus derechos. El respeto a los derechos en el trabajo y la dignidad del trabajador, son parte integral de la identidad social y política de la Nueva Mayoría. La persistente desigualdad se debe, junto a la educación, a la desigual distribución del ingreso y las oportunidades en el mercado del trabajo."

En relación a Negociación a colectiva y fortalecimiento sindical el programa plantea:

### Eliminación multirut

Es necesario fortalecer el sindicato como sujeto de la negociación colectiva. Vamos a impulsar una negociación colectiva con titularidad sindical. Adicionalmente, se extenderán los beneficios, de manera automática, al trabajador que se afilie al sindicato que negoció el contrato colectivo.

Para impulsar y fortalecer los procesos de negociación colectiva debemos antes informar a las trabajadoras y trabajadores cuáles son sus derechos y deberes. Por este motivo implementaremos acciones de formación ciudadana sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en el ámbito laboral, así como de los deberes, en particular el de exigir un contrato formal.

<sup>5</sup> Entrevista a Huberto Berg, Presidente Comisión Trabajo. El Pulso digital 27.08. 201

<sup>6</sup> www.michellebachelet.cl Programa de gobierno pags. 92 a 97.

Adicionalmente, para contar con una negociación colectiva más técnica e informada es necesario establecer la normativa que permita que el sindicato cuente con información oportuna sobre la situación económica de la empresa, en particular la información sobre el Estado de Resultados y Balance General, que el empleador deberá entregar de manera obligatoria.

Para fomentar la negociación colectiva "debemos impulsar las organizaciones de trabajadoras y trabajadores potenciando el programa de formación sindical que existe en el Ministerio del Trabajo. Estableceremos mecanismos de promoción sindical con financiamiento público permanente y fondos concursables, que permitan a las organizaciones y líderes sindicales tener acceso a fondos de desarrollo y gestión sindical". Se debiera poner especial énfasis en la sindicalización femenina, los sindicalistas noveles o jóvenes, como asimismo en programas de acercamiento de sindicatos a organizaciones de la sociedad civil.

El actual Código del Trabajo establece un proceso de negociación colectiva engorroso y complejo, que no favorece ni facilita el acuerdo entre las partes. Modificaremos estas normativas para introducir mejoramientos y simplificaciones al proceso de negociación colectiva reglada, otorgando capacidad y autonomía a las partes durante el proceso de negociación.

El año 2000, entró en vigencia el Convenio OIT N° 87 sobre Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización, ratificado por el Congreso Nacional. El país ha sido notificado en distintas oportunidades tanto por la OIT (2008 y 2012) como por Naciones Unidas (2004) en cuanto a que la norma laboral de los reemplazos durante la huelga constituyen un incumplimiento de este convenio y de la libertad sindical. Avanzaremos en el respeto a la libertad sindical conforme a las normas y convenios que Chile ha ratificado en materia laboral

Otra de las materias debatidas en el proceso de negociación colectiva tiene relación con los beneficios obtenidos en negociaciones anteriores. Avanzaremos para regular que, considerando la situación económica de la empresa, la negociación tenga como base las condiciones de la negociación colectiva anterior.

Modernizaremos nuestra ley laboral para permitir la ampliación de las materias que se puedan acordar en una negociación colectiva con el empleador, cuando esto sea por acuerdo de las partes, teniendo los resguardos para asegurar la representatividad de los sindicatos.

Adicionalmente, avanzaremos en un nuevo marco legal que contenga el Estatuto del Temporero y la Actividad Agrícola de Temporada, que consagre la protección a los trabajadores y trabajadoras del mundo rural.

Respecto de la protección a la libertad sindical, debemos fomentar y facilitar la actividad de estas organizaciones, para lo cual una de las áreas a estudiar es

que los permisos sindicales deberían ser ampliados y de cargo de la empresa, en particular, los que se utilizan para labores de educación y capacitación sindical y otras actividades propias de la labor sindical.

Por ello los ingresos del trabajo, salario más políticas pro empleo deben converger a un monto que permita superar la pobreza. Impulsaremos consultas a las organizacionales nacionales de empleadores y trabajadores, junto con la creación de una instancia técnica de carácter tripartita e integrada además por especialistas, que asesore al Gobierno en el reajuste del salario mínimo. Esta comisión deberá presentar un informe público que analice el mercado del trabajo. Durante la transición, dentro de los márgenes del crecimiento previsto, el reajuste al ingreso mínimo debe alcanzar los \$250.000 a mediados del próximo período presidencial.

Respecto a las condiciones laborales de los trabajadores de casa particular, que es un grupo especialmente desprotegido y de bajos ingresos, avanzaremos en la ratificación de los compromisos internacionales sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas y así otorgar valor y dignidad a la importante función que cumplen estas personas en nuestra sociedad.

Para lograr la plena efectividad de las medidas propuestas, debemos fortalecer las instituciones de fiscalización y control de la aplicación de la legislación laboral y de la protección de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y de los empleadores.

Además, debemos avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, implementando una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que incorpora activamente a los actores y moderniza la institucionalidad.

Fomento de la Participación laboral: se elevará la cobertura del subsidio al empleo femenino llegando al 60% de hogares de menores ingresos..

Para evitar discriminación a las mujeres se eliminará el artículo 203 del Código del Trabajo que impone tener una sala cuna en las empresas con 20 ó más mujeres. Para cubrir los costos de las salas cunas, crearemos un fondo solidario - constituido con aportes de trabajadores, empleadores y del Estado- que financiará un sistema universal de cuidado infantil y estimulación temprana para todos los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras.

Se incorporarán acciones afirmativas para la contratación femenina dentro de las políticas de selección del Sistema de Alta Dirección Pública. Una mayor equidad en el sector público, se espera que induzca al sector privado en la misma dirección.

Capacitación para el desarrollo y seguro cesantía. Se priorizará en jóvenes de 15 a 19 años que no estudian ni trabajan, El programa de capacitación de jóvenes buscará entregar capacitación y prácticas laborales a 150.000 jóvenes en el período 2014-2018, junto con nivelación escolar y vinculación a la educación superior.

Las mujeres también serán un grupo prioritario para las políticas de capacitación. Desarrollaremos un programa destinado a mujeres que no están insertas en el mercado laboral, a quienes se les ofrecerá acompañamiento y recursos para optar por una formación que las habilite para ingresar al mercado de trabajo o por acciones de apoyo al microemprendimiento.

Para enfrentar el conjunto de programas y desafíos descritos se requiere implementar un importante proceso de modernización y fortalecimiento del SENCE. Separaremos las funciones de fiscalización, de administración y de los recursos asignados a la capacitación laboral. Incorporaremos a los actores sociales en la formulación y evaluación de las políticas de formación, fortaleciendo el sistema de acreditación de los centros que optan a recursos públicos para proveer servicios de capacitación.

Adicionalmente, eliminaremos los programas que no muestran impacto en materia de empleabilidad, remuneraciones y tienen problemas de focalización, y reorientaremos sus recursos hacia trabajadores con mayores dificultades de inserción laboral.

Impulsaremos un conjunto de perfeccionamientos al Seguro de Cesantía. Evaluaremos ajustes en el esquema de financiamiento del seguro, generando incentivos para los empleadores que registran menores niveles de rotación laboral de sus trabajadores.

Potenciaremos el rol contra cíclico del seguro (otorgando mayor protección a los trabajadores cesantes, especialmente cuando se hace más difícil encontrar empleo). Además, estudiaremos el aumento del uso del componente solidario del seguro, favoreciendo con ello, en especial, a los trabajadores de clase media. Realizaremos un esfuerzo importante de difusión de los beneficios del seguro.

Entre los programas que fueron materia de la discusión pública durante la pasada primera vuelta, si bien existen algunas coincidencias en el diagnóstico las medidas y acciones a realizar son muy distintas, la derecha apuesta por apoyar y promover el diálogo entre las partes, mientras que la Nueva Mayoría se compromete con una serie de medidas concretas respecto de la negociación colectiva y su regulación actual, la propuesta laboral de MEO, es todavía general aún cuando mantiene cierta sintonía con la propuesta Bachelet, es mucho menos específica en diagnóstico y propuesta.

Lo laboral no se agota en el sector privado. Un gran desafío que deberá enfrentar el nuevo gobierno, será la calidad del trabajo en el Estado desde el nivel central al descentralizado y municipal.

El Estado deberá promover constitucional y legalmente sus obligaciones en su rol de empleador, haciendo aplicable a los funcionarios y funcionarias públicos estándares de trabajo decente y digno según OIT, en cuanto a la naturaleza de contratación, respecto de sus derechos fundamentales y la garantía del pleno ejercicios en la defensa y reclamo de sus derechos laborales ante instancias judiciales durante y al término de la relación laboral. Por estos días nuevamente los funcionarios y funcionarias ven expuesta sus fuentes de trabajo por la sola discrecionalidad de la autoridad, es en esta fecha que de manera absoluta y sin dar fundamento alguno todo jefe de servicio en Chile tiene poderes totales para poner término a sus contratas. Los honorarios son precarios todo el año. Desde la instalación de este gobierno el número de despidos supera los diez mil. En el sector se instaló nuevamente el concepto de exonerado político y la demanda por sus reintegros comienza a tomar fuerza entre las organizaciones de funcionarios.

El Programa de Gobierno de la Nueva Mayoría, en el capítulo sobre Modernización del Estado, dedica una párrafo a las condiciones laborales en la administración pública, comprometiéndose en Un Nuevo Trato para el empleo público, en que junto con aspirar a un sector público que se identifique con una gestión de calidad, que disponga eficientemente de los recursos que se le asignan y en permanente proceso de innovación, señala que resulta fundamental que los funcionarios públicos trabajen en condiciones de dignidad. Para ello – señala- evaluaremos la institucionalización de la negociación colectiva en el sector público, estudiando mecanismos que se hagan cargo de sus especiales particularidades.

En relación al personal a contrata, estudiaremos esquemas que ofrezcan mayor estabilidad a estos trabajadores. También evaluaremos la situación de los trabajadores con contratos a honorarios, revisando aquellas situaciones que puedan ser consideradas funciones permanentes. Un empleo decente debe permitir a los funcionarios de mayor edad, retirarse dignamente de la función pública. Para ello impulsaremos planes especiales de retiro que faciliten el cumplimiento del objetivo señalado.<sup>7</sup>

En estos días, luego de varios días de paro del sector público y varias semanas del municipal, finalmente el Gobierno accedió de aumentar de 4 a 5% el reajuste del sector público, menos que la mitad de los originalmente solicitado por los trabajadores que ascendía a un 8,8%.

Respecto del sistema de pensiones aún cuando inicialmente no se había incluido dentro de las reformas comprometidas por la candidata Michelle Bachelet, atendida la envergadura que implica una modificación sustancial, el diagnóstico y sin duda la expresión ciudadana, incluyendo una firme postura de la CUT, logró que el tema quedara instalado, no acogiendo la alternativa más radical y profunda de cambio, su eliminación, sino comprometiéndose a crear una AFP estatal. El programa señala "Respecto del funcionamiento del Sistema de Capitalización Individual: i) en los primeros 100 días de Gobierno

se enviará al Congreso un proyecto de ley que crea una AFP estatal, que permita mayor competencia de precios, la atención preferente de grupos de la población de menor interés para las AFP existentes, como los trabajadores independientes, de menores rentas y quienes laboran en zonas apartadas de los grandes centros urbanos".8

Respecto de las organizaciones de los trabajadores:

En general las organizaciones sindicales, han estado especialmente activas en torno a aportar en la construcción de propuestas, desde varios niveles y en distintos espacios, unos propios, otros invitados o los Comandos Presidenciales. Múltiples asambleas a distintos niveles para analizar y concordar propuestas. Incluso a raíz de estas reuniones los más importantes sindicatos interempresas de Chile<sup>9</sup> presentaron una queja ante la OIT contra el Estado chileno en actual tramitación por discriminación, atendido a que no pueden cumplir su principal objetivo como sindicatos: negociar, quedando entregado a la mera voluntad del empleador quien puede negarse sin dar razón, la gran mayoría de las veces; y en caso de producirse la negociación ésta se lleva a cabo sin protección de fuero y sin derecho a huelqa.

La CUT ha logrado re instalarse como un actor relevante. Su Presidenta Bárbara Figueroa, ha logrado dar un sello distinto, mostrando una nueva cara de la CUT; incluso es panelista en uno de los programas de análisis políticos más relevantes de la televisión.

Quizás su participación más trascendente en el mundo político fue su intervención en Octubre en la ENADE, donde llevó la visión y postura de los trabajadores al seno de la elite empresarial. En alguno de los pasajes de su discurso señaló:

"Un país crece y se desarrolla en la medida en que también valoriza a sus trabajadores, pero no en su individualidad, desde el reconocimiento particular, no solo reconociendo nombre y apellido, sino también se valoriza el trabajo cuando somos capaces de decir que tras una empresa hay una organización sindical que aporte, que ayude, que construye y sea polo de desarrollo, por lo tanto, se rompe el paradigma lamentable de suponer un rol del sindicalismo más cercano a visiones negativas y de conflictividad, más que una mirada del aporte que pueden ser en la construcción de un Chile más justo, más igualitario y con mayores índices de empleo y desarrollo.

<sup>8</sup> Programa de Gobierno Michelle Bachelet. Páginas 98-101

<sup>9</sup> Confederación Nacional de Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan y Alimentación - "CONAPAN", Federación Nacional de Sindicatos de Conductores de Buses, Camiones, Actividades Afines y Conexas de Chile - "FENASICOCH", Sindicato Interempresa LIDER; Federación AGROSUPER, Sindicato Interempresa de Trabajadores de Empresas Contratistas - "SITEC; "Sindicato de Actores de Chile - "SIDARTE"; Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual - "SINTECI"; Federación de Contratistas ENAP Concón, RSU, Sindicato interempresa de futbolistas profesionales de Chile "SIFUP".

No hay un trabajador en este país que no quiera que a Chile le vaya bien, no hay un trabajador o trabajadora que no quiera que Chile siga desarrollándose y siga creciendo, pero no hay un trabajador que no entienda además que si todos queremos crecer es necesario que todos estemos en las mejores condiciones. "

# A repartir la torta

Hay que ser muy francos -añadió Barbara Figueroa en su intervención en ENADE- entre nosotros tenemos que decirnos las cosas con altura de miras, sin la pequeñez de la confrontación innecesaria pero con la firmeza justa para que podamos hacer los procesos con mayores elementos y con toda la amplitud que se requiere.

"Cuando hablamos de desigualdad en nuestro país, estamos hablando de que el 0.01% más rico de este país, concentra el 10,1% de la riqueza, muy por sobre cualquier país de la OCDE con los cuales nos comparamos.

¿Eso significa que tienen que dejar de ganar? No señores, yo no he dicho eso, pero repartamos la torta, porque sino Chile no va a poder enfrentar un nuevo ciclo lleno de oportunidades.

Se hablaba hace unos instantes de los estándares, los mencionaba el Presidente de la República: Chile es el mejor país para nacer y el mejor país para envejecer, pero Chile también Chile con un alto índice de coeficiente Gini, que indica, no solamente un estándar de calidad de vida deficiente, pero lo más preocupante de un elemento como este es lo que puede implicar.

Sin ser alarmista, una sociedad fracturada, que se siente abusada, donde la desigualdad es abismante, lo que genera en sus bases es conflictividad, porque ante el abuso, ante esta sensación de hastío, sin canales institucionales de expresión, evidentemente lo que se instala como fuerza es el rompimiento institucional para poder avanzar.

Es por eso que a nuestro entender eliminar la desigualdad estructural de la sociedad chilena debiese ser el objetivo de cualquier modelo de desarrollo que nos propongamos a futuro y, por lo tanto, debiera estar a las bases de la mirada que vamos a construir de Chile para los próximos 20 o 30 años. En ese marco, la premisa es que eliminar la desigualdad pasa necesariamente por cambios estructurales en las relaciones laborales y la regulación de ellas. Por eso, para la CUT hay al menos tres ejes fundamentales que se han puesto sobre el debate nacional y sobre los cuales también hemos solicitado pronunciamiento a los candidatos presidenciales. Uno tiene que ver con la institucionalidad laboral, construir un nuevo trato con los trabajadores y las trabajadoras; un debate sobre el sistema de pensiones, en eso somos tajantes nuestra posición es que se debe terminar con el sistema de AFP, pero el primer gesto más allá de ver eso es abrir canales de diálogo sobre eso, y lo tercero, es la reforma tributaria.

Estos tres ejes tienen que ver con abrirnos a pensar más allá de los límites de lo posible. Lo que hasta ahora hemos reconocido como modelo, como manera de relacionarnos, como relaciones laborales y modelo de desarrollo no tiene porque ser sólo entendido respecto del perfeccionamiento de este.

Debiese permitirnos como país, pensar también en modelos y propuestas más allá de lo que hasta ahora hemos ido conociendo, con responsabilidad de lo que ello implica sin duda, pero sin que la responsabilidad termine transformándose en una camisa de fuerza para pensar profundas transformaciones en un Chile que crece y se desarrolla. "...<sup>10</sup>

# 9,8,7,6...

Es difícil para el Gobierno de Piñera relevar algún tema en este contexto, más aún con una sensación de inminente derrota de la derecha, el gobierno está cada vez más invisibilizado y las divisiones del sector son evidentes, así como el no apoyo a su candidata a la presidencia.

Las modificaciones necesarias en materia laboral son estructurales, tienen un diagnóstico consensuado, por ello aún cuando no forman parte de las tres reformas sustanciales comprometidas por Michelle Bachelet, se hicieron su propio un espacio dentro del programa con propuestas que apuntan, aún sin derogar el Libro IV del Código del Trabajo que regula la Negociación Colectiva, introduciendo reformas sustanciales en una de las herramientas principales de la distribución de la riqueza, el sistema de ingresos primarios.

Este Gobierno que termina dejó la agenda laboral, salvo post natal, en el mismo estado en que la encontró, la mayoría de las propuestas de Evelyn Matthei en su programa son precisamente reformas que se encuentran hoy en discusión en el parlamento, habiendo sido incapaces de aprobarlas durante los cuatro años de gestión. El más simbólico sin duda fue el proyecto conocido como "el multirut" que encontrándose desde hace cuatro años en segundo trámite constitucional en el Senado, habiéndose discutido en general y particular en la Comisión Trabajo y Previsión Social del Senado, no se movió un ápice. Aún cuando este tema fue compromiso del programa de Gobierno de Piñera, estuvo relevado en dos oportunidades en sus discursos ante el congreso el 21 de mayo. No pudieron... o no quisieron.

Para este fin de año -como todos los años- el tema laboral estará en la prensa una vez más, instalando a un novato Ministro del Trabajo apoyado por la Dirección del Trabajo, hablando del necesario respeto a la jornada laboral de los trabajadores de comercio durante este periodo navideño.

Aquí no pasa nada... pero va pasar.